

Cuarto.-Los aspirantes que completen la documentación solicitada, serán convocados para la realización del curso formativo en la fecha que se indicará oportunamente.

Quinto.-La presente resolución, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante el mismo órgano que la ha dictado, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante la Audiencia Nacional, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 6 de octubre de 2008.-El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

**17435** RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Orden INT/2292/2008, de 11 de julio.

Por Orden INT/2292/2008, de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto declarar desierto el puesto de trabajo de Operador de Consola en la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 14 de octubre de 2008.-El Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho Vizcaíno.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**17436** ORDEN APU/3081/2008, de 1 de octubre, por la que se declara desierto puesto de libre designación, convocado por Orden APU/2080/2008, de 11 de julio.

Por Orden APU/2080/2008, de 11 de julio (B.O.E. 15/07/2008), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. de 29),

Este Ministerio ha dispuesto resolver la referida convocatoria, declarando desierto el puesto que a continuación se indica:

Número de orden: 12. Código: 1688507. Delegación del Gobierno en Canarias, Dirección Insular de la Administración General del Estado en La Gomera, Dirección Insular, Secretario de Director Insular. Complemento específico 6.013,60 euros. Localidad: San Sebastián de La Gomera. Adscripción: AE. GR.: C1/C2.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 1 de octubre de 2008.-La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruñe.

**17437** ORDEN APU/3082/2008, de 13 de octubre, por la que se declara desierto puesto de libre designación convocado por Orden APU/2304/2008, de 28 de julio.

Por Orden APU/2304/2008, de 28 de julio (BOE 1-8-2008), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE de 29),

Este Ministerio ha dispuesto resolver la referida convocatoria, declarando desierto el puesto que a continuación se indica:

Número de orden: 2. Código: 5093478. Secretaría de Estado para la Administración Pública, Gabinete del Secretario de Estado, Secretario/a de Subdirector General. Complemento específico: 5.639,20 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. GR.: C1/C2.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 13 de octubre de 2008.-La Ministra de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

**17438** ORDEN APU/3083/2008, de 20 de octubre, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Medio Ambiente y sus organismos autónomos.

Finalizadas las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Medio Ambiente y sus organismos autónomos, convocado por Orden APU/3732/2007, de 11 de diciembre («BOE» del 20) y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («BOE» de 10 de abril), he dispuesto:

Primero.-Hacer pública, como anexo de esta Orden, la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso del referido proceso selectivo, por orden de puntuación